

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO**

DECRETO EJECUTIVO No. 24

De 30 de Septiembre de 2026



Que nombra a un (1) representante principal de la Junta Directiva de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre en representación de la Cámara Nacional de Transporte de Carga

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 42 de 22 de octubre de 2007, se reformó la Ley 14 de 26 de mayo de 1993, sobre el transporte público de pasajeros y la Ley 34 de 28 de julio de 1999, sobre el Tránsito y Transporte Terrestre;

Que el artículo 21 de la Ley 42 de 22 de octubre de 2007, modificó el artículo 7 de la Ley 34 de 28 de julio de 1999, referente a la conformación de la Junta Directiva de la Autoridad del Tránsito y Transporte terrestre;

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del citado artículo, la Junta Directiva estará integrada, entre otros, por un (1) representante de la Cámara Nacional de Transporte de Carga, cuya nómina será presentada por las organizaciones correspondientes; y que, a su vez, el artículo 8 de la referida Ley establece que los miembros de la Junta Directiva serán nombrados por un período único de dos (2) años;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 2 de enero de 2025, se nombró al señor Julio Solís como representante principal de la Cámara Nacional de Transporte de Carga ante la Junta Directiva de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre cuyo periodo se encuentra vencido;

Que mediante la Nota No. 1932/DG-26 de 28 de julio de 2026, la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, remite la Nota S/N de 4 de mayo de 2026 donde el Presidente de la Cámara Nacional de Transporte de Carga recomienda según lo dispuesto en la Ley 42 de 22 de octubre de 2007 la nómina correspondiente;

Que en atención a lo antes expuesto se hace necesario nombrar un (1) representante principal de la Junta Directiva de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre en representación de la Cámara Nacional de Transporte de Carga;

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1. NOMBRAR al señor **GILBERTO SOTO RENTERÍA**, con cédula de identidad personal No. 3-84-741, como representante principal de la Junta Directiva de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre en representación de la Cámara Nacional de Transporte de Carga, por un período que finaliza el 1 de agosto de 2027.

Artículo 2. Este nombramiento comenzará a regir a partir de su Toma de Posesión.



Decreto Ejecutivo No. 24 de 30 de Septiembre de 2026
Página 2 de 2

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 792 del Código Administrativo de la República de Panamá, Ley 34 de 28 de julio de 1999, modificada por la Ley 42 de 22 de octubre de 2007.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Trinta (30) días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


DINOSKA Y. MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno

